



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 199-2021-UNTELS

Villa El Salvador, 10 de agosto de 2021

VISTO:

El Proveído N° 633-2021-UNTELS-CO-P, de fecha 09 de agosto de 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelva: **AUTORIZAR** el 25% de descuento del costo de la inscripción por la modalidad de Examen de Admisión Ordinario, para los Licenciados del Servicio Militar; a favor del Sr. **PEDRO LUIS AGUILAR TOMAIRO** para el Examen de Admisión Ordinario Virtual 2021-II de la UNTELS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, con Formato único de tramite documentario de fecha 04 de agosto de 2021, el señor AGUILAR TOMAIRO PEDRO LUIS, con DNI 75353906, SOLICITA al Presidente de la Comisión Organizadora, el descuento del 25% del costo de la inscripción por la modalidad de Examen de Admisión Ordinario, por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas;

Que, mediante Oficio N° 247-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-DA, de fecha 09 de agosto de 2021, el Director de la Dirección de Admisión, informa al Vicepresidente Académico, que nuestro Reglamento Especial del Proceso de Admisión Virtual 2021, en su Art. N° 29 contempla de acuerdo a ley el 25 % de descuento, del costo de la inscripción por la modalidad de Examen de Admisión Ordinario, para los Licenciados del Servicio Militar; y solicita el descuento a favor del Sr. AGUILAR TOMAIRO PEDRO LUIS;

Que, según Oficio N° 688-2021-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 09 de agosto de 2021, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, el 25% de descuento del costo de la inscripción por la modalidad de Examen de Admisión Ordinario, para los Licenciados del Servicio Militar; a favor del Sr. Pedro Luis Aguilar Tomairo para el Examen de Admisión Ordinario Virtual 2021-II de la UNTELS;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09.07.2014 y el Estatuto UNTELS al Presidente de la Comisión Organizadora;

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 199-2021-UNTELS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR el 25% de descuento del costo de la inscripción por la modalidad de Examen de Admisión Ordinario, para los Licenciados del Servicio Militar; a favor del Sr. **PEDRO LUIS AGUILAR TOMAIRO** para el Examen de Admisión Ordinario Virtual 2021-II de la UNTELS.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLIQUESE la presente Resolución en el **Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**.

ARTÍCULO TERCERO.– ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicepresidente Académico y al Director de la Dirección de Admisión.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Fortunato Alva Dávila
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. Mario Fernando Caller Salas
Secretario General